



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000000

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.003201**



Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:



Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del **Cantón ESMERALDAS** el **18 de Mayo de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **INDUSTRIAS BIOTECNOLOGICAS INTEGRALES INBIOALES S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.3071 de 20 de julio de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNR-CRH-Q-2011-135 de 15 de julio de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INDUSTRIAS BIOTECNOLOGICAS INTEGRALES INBIOALES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de Julio de 2011

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7365859
Nro. Trámite 1.2011.1490
SLA/

SIENTO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA QUEDA ANOTADA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.11.003201 DICTADA POR EL DR. RAMON BARROS FARFAN, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS BIOTECNOLOGICAS INTEGRALES INBIOALES", DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE DICHA RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2011. DOY FE. ESMERALDAS 26 DE JULIO DEL



Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PUBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON
ESMERALDAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA CONCORDIA

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCIÓN** que antecede, en el: Tomo 2, repertorio(s)-1960, Registro del Libro Mercantil 143.

Jueves, 18 de Agosto del 2011, 10H: 00



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MERCANTIL "LA CONCORDIA"

DR. MARIO FUENTES RAMOS.
EL REGISTRADOR (E).

K1994A2001



Rp.-
Magdalena Rosado

Dr. Mario Fuentes Ramos